

San Juan, P.R., 22 de septiembre de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 629

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de la Planificación en Puerto Rico

POR CUANTO, es de conocimiento general que el estudio y la planificación benefician al pueblo;

POR CUANTO, desde su creación hace 18 años, le fue encomendada a la Junta de Planificación de Puerto Rico como su objetivo fundamental "fomentar y promover el bienestar general y el desarrollo económico de Puerto Rico";

POR CUANTO, la Junta de Planificación de Puerto Rico, a través de sus múltiples actividades, que abarcan los más variados aspectos de la planificación económica, física y social, ha estado realizando una encomiable labor en sus esfuerzos por guiar en forma adecuada el desarrollo integral de Puerto Rico;

POR CUANTO, el éxito obtenido hasta ahora tendiente a lograr el objetivo fundamental anteriormente expresado, debe ser motivo de orgullo y regocijo, y factor propicio para aumentar el interés de la ciudadanía en conocer la obra realizada y los planes para el futuro, como incentivo para mayores realizaciones en bien de toda la comunidad;

POR CUANTO, es conveniente estimular el libre intercambio de ideas y experiencias en el campo de la planificación; fomentar las mejores relaciones entre aquellos que tienen a su cargo la función de la planificación, y la comunidad en general; y divulgar los fines y propósitos de la planificación, la labor realizada y los planes para el futuro, con el propósito de que se pueda lograr la mayor colaboración de todo el pueblo para el mayor éxito de esta actividad.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días comprendidos entre el 26 y el 30 de septiembre de 1960 como la Semana de la Planificación en Puerto Rico y exhorto a todas las agencias gubernamentales, entidades cívicas y culturales y a todos mis conciudadanos en general, a participar activamente en la celebración de la Semana de la Planificación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy de septiembre, A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy ✓✓ de septiembre de 1960.

ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado, Interino